



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0003 -2017-GORE-ICA/GR

Ica, 09 ENE. 2017



Visto, el otorgamiento de Condecoración "José de la Torre Ugarte", creada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 058-2010-GORE-ICA y modificada con Acuerdo de Consejo Regional N° 0033-2012-GORE-ICA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y, en su artículo 3° señala que los Gobiernos Regionales tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales;

Que, el inc, d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Presidente Regional tiene las atribuciones de dictar Decretos y Resoluciones Regionales, dentro de ello Resoluciones Ejecutivas Regionales;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 058-2010-GORE-ICA, se aprobó la creación de la Condecoración "José de la Torre Ugarte", distinción que es otorgada a personas naturales que destaquen en las disciplinas culturales, deportivas, productivas, económicas y otros;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 0033-2012-GORE-ICA, se acordó modificar el Acuerdo en el considerando precipitado quedando redactado en la siguiente manera. APROBAR la Creación de la Condecoración "José de la Torre Ugarte", distinción que será otorgada e impuesta por el Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ica, conforme a las características señaladas en el mencionado Acuerdo; la misma que se otorgará a las personas naturales, en mérito a la destacada labor realizada como profesional, oficio o actividad;

Que, el señor Félix Quinteros Ferreyra es un iqueño conocido en Ica como "El Huarangólogo" ya que ha dedicado su vida a investigar y proteger esta especie "El Huarango Iqueño", asimismo ha desarrollado un sinnúmero de actividades con el objetivo de incentivar la conservación de este recurso natural, siendo merecedor de reconocimientos brindados por diversas instituciones quienes destacan su encomiable labor como conservacionista del Huarango, árbol endémico de la Región Ica que se encuentra amenazado por presiones antropogénicas;



Gobierno Regional de Ica



Que, el artículo 21º Inciso d), concordante con el artículo 41º Inciso a) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que son atribuciones del Presidente Regional (Gobernador Regional según Ley N° 30305) dictar Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la Condecoración “JOSÉ DE LA TORRE UGARTE”, a Don FELIX QUINTEROS FERREYRA, en mérito a su incesante accionar contribuyendo al bienestar de la población local así como de las futuras generaciones, asegurando la conservación de la especie Huarango entre otras especies nativas y endémicas de la Región.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 09 de Enero 2017

Oficio N° 0004-2017-GORE- ICA/UAD

Señor *STIN*

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0003-2017 de fecha 09-01-2017

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)